

PUENTE ALTO, **03 ABR 2014**

EX. N° **478** / "

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley de Compras públicas y su Reglamento, en especial el número 4 del artículo 10 de este último.
- 2) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de proporcionar Energía Eléctrica a recinto en que se realizará actividades de Feria Costumbrista entre los días 5 y 6 de Abril de 2014.
- 2) El presupuesto PEEPA N° 112 / 2014 presentado por la Empresa Eléctrica Puente Alto, única concesionaria del suministro de energía eléctrica en el sector en que se desarrollará la actividad.
- 3) La aprobación del Sr. Alcalde a presupuesto mediante Vº Bº inserto en carta presupuesto PEEPA N° 112/2014.

DECRETO:

ACÉPTESE presupuestos de la **EMPRESA ELÉCTRICA PUENTE ALTO** para suministro e instalación de empalme trifásico tipo API con protección de 70 amperes, por el monto total de \$ 861.966 IVA incluido.

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica al Departamento de Alumbrado Público de la SECPLA.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 22-05-001-001-001 "Consumo Energía Eléctrica"

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE

DAI/DICON/DAF/SCP/DCU/PAS.